

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2286/2013

La Paz, 04 de septiembre de 2013

VISTOS:

La nota DLP 1374/2013 de 04 de septiembre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos. La nota DLP 1356/2013 de 03 de septiembre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que "La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

ORANO ORANO

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030473 de fecha 04 de septiembre de 2013, correspondiente a Cristiam Dávalos Magne, Asistente Técnico en Abastecimiento a.i., para realizar control y supervisión de la distribución de GLP y fiscalización a las Estaciones de Servicio en la Provincia Franz Tamayo y Suchez, fecha de salida 05 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 09 de septiembre de 2013.

10 M

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030471 de fecha 03 de septiembre de 2013, correspondiente a Jhony Chipana Ticona, Técnico Operativo, para realizar control y supervisión de la distribución de GLP y fiscalización a las Estaciones de Servicio en la Provincia Franz Tamayo y Suchez, fecha de salida 05 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 09 de septiembre de 2013.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuniquese, Registrese y Archivese.

LC. And. Veima Safionero de Patrado M.B.A. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Conforme:

Sapora G. Leyton Vela DIRECTORA JURÍDICA Abog Jenny Chudh Mannan Liedna ASESORA LEGAL AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

1200